

Francisca Granados y Teresa Sanz niegan que indujeran a Juana Rivas a llevarse a sus hijos

 ideal.es/granada/provincia-granada/asesora-psicologa-juana-20170829154953-nt.html

Granada



Paqui Granados con su abogado. / FERMÍN RODRÍGUEZ

A la declaración de Granados y Sanz se sumará el jueves la de los familiares de Juana Rivas hasta el segundo grado de consanguinidad

EFEGRANADA Miércoles, 30 agosto 2017, 11:10

La asesora jurídica del Centro Municipal de la Mujer de Maracena, **Francisca Granados**, y a la psicóloga del mismo, **Teresa Sanz**, han negado este miércoles su participación en los hechos, tras acogerse a su derecho a no declarar en base al "secreto profesional", en el Juzgado de Instrucción 2 de Granada, donde estaban citadas para declarar como investigadas por "su presunta intervención" como "inductoras" o "partícipes necesarios" en una supuesta sustracción de los hijos de Juana Rivas.

"Bajo ningún concepto" las funcionarias han "inducido, apoyado o cooperado" en una supuestas sustracción de menores ni en el caso de Juana Rivas, la madre que ha estado casi un mes ilocalizable tras no acatar la orden judicial de devolver los hijos al padre, condenado en 2009 por lesiones en el ámbito doméstico, ni en el de las más de 100 mujeres que cada año pasan por el Centro Municipal de la Mujer de Maracena.

Así lo han indicado en declaraciones a los periodistas tras permanecer en sede judicial

unos 15 minutos, entre muestras de apoyo, a las que se ha sumado el alcalde de la localidad maracenera, **Noel López** (PSOE), y varios de sus concejales, a las puertas de los juzgados de Caleta.

Decenas de miembros de asociaciones de mujeres y trabajadoras de otros centros municipales de Información a la Mujer granadinos han acompañado a las funcionarias a su llegada a los juzgados de Caleta, con consignas como "Ninguna agresión sin respuesta", "**Si tocan a Paqui, nos tocan a todas**" o "Todas somos psicólogas", en relación con su labor profesional en el caso de Juana Rivas, que devolvió los hijos al padre Francesco Arcuri, residente en Italia, este pasado lunes.

El alcalde de Maracena, por su parte, ha recalcado que las dos citadas han desempeñado su función demostrando su compromiso y defensa de la igualdad y contra violencia de género y "siempre con una intachable gestión en su asesoramiento".



FERMÍN RODRÍGUEZ

"Nos entristece verlas declarar como investigadas en la defensa de la igualdad y en un caso tan alarmante como el de Juana Rivas", ha apuntado López, que ha dicho no querer pensar que tengan "algún tipo de responsabilidad penal porque lo que se viene desarrollando es una labor de asesoramiento y eso no debe de conllevar responsabilidad penal".

A la declaración de Granados y Sanz se sumará mañana la de los familiares de Juana Rivas hasta el segundo grado de consanguineidad.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía explicó ayer, después de que Juana Rivas entregara en la Guardia Civil a sus dos hijos de 3 y 11 años, que los señalamientos para tomar declaración al entorno de esta madre "siguen en vigor".

Juana Rivas acató ayer la orden de restituir a los menores con el padre, Francesco Arcuri,

lo que ha motivado que la Fiscalía haya retirado hoy el recurso de apelación que formalizó ante la Audiencia de Granada contra la decisión del juez que, en funciones de guardia, la dejó hace una semana en libertad con cargos tras su detención en las inmediaciones del juzgado por la Policía Nacional.

Esta vecina de Maracena expresó ayer, tras separarse de sus hijos, su confianza en el sistema judicial y apuntó que disintió "respetuosamente" del auto que fijó la orden de devolver a los menores a su expareja, condenado por lesiones en 2009 y al que volvió a denunciar por malos tratos en 2016.